

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**CI/018/PNUD/2021****Fecha: 19 de marzo de 2021**

País: Venezuela**Nombre de la Consultoría: ASISTENCIA PARA DIAGNOSTICO E INSPECCIÓN DE TRABAJOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN CENTROS COMUNITARIOS DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN****Nombre del Proyecto: 00132998 - APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA SOCIAL Y PRODUCTIVA ANTE LOS EFECTOS DE LA COVID-19 EN VENEZUELA****Duración de la consultoría/servicios: Diez (10) meses.**

La propuesta deberá ser enviada a través del correo electrónico: **postulaciones.ven@undp.org** a más tardar el **25 de marzo de 2021** hasta las **03:00 p.m.** hora oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, le invitamos a estudiar los términos de referencia adjuntos (Anexo 1) y enviar su postulación para realizar dicha consultoría junto con los siguientes documentos firmados y en formato pdf a la dirección de correo electrónica antes mencionada: propuesta técnica que incluya carta de presentación-carta al oferente, curriculum vitae o formato P-11 y propuesta financiera. Al respecto, favor dirigir su correo con atención a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **CI/018/PNUD/2021**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: **postulaciones.ven@undp.org**. El PNUD responderá vía correo electrónico.

2) ANTECEDENTES

La pandemia de COVID-19 ha generado una crisis sin precedentes que está impactando la salud pública y la estructura social y económica en el ámbito global.

La situación compleja preexistente en Venezuela demanda reforzamientos especiales ante la crisis y el impacto de la pandemia a corto y largo plazo, atendiendo a los efectos colaterales derivados de la aplicación de las principales medidas para reducir la expansión de la enfermedad.

Por tanto, la cooperación del PNUD Venezuela en el marco del proyecto: Apoyo al fortalecimiento de la resiliencia social y productiva ante los efectos de la Covid-19 en Venezuela, se enfocará en contribuir a fortalecer las capacidades y la creación de oportunidades para el reforzamiento de medios de vida de grupos sociales vulnerables y cadenas de valor. Dentro de sus componentes el proyecto contempla contribuciones para el mejoramiento de las capacidades digitales y de infraestructura digital para proporcionar conectividad a comunidades vulnerables, lo cual apoyará la asistencia técnica remota para mejorar la gestión de empresas y negocios y suministrar soporte a procesos educativos en línea, ante

las medidas de distanciamiento social, a la luz de los desafíos socioeconómicos que supone la pandemia del COVID-19 y la situación socioeconómica compleja pre existente en Venezuela.

Es importante tener en cuenta que para responder ante en el actual contexto de impactos causados por la pandemia del COVID-19, las personas y muchas empresas tienen que recurrir al uso intensivo de herramientas digitales para implementar el teletrabajo, acceso al sistema educativo y bancario, realizar compras y ventas online, así como gestionar procesos de producción de forma remota.

Esto constituye un gran reto para las comunidades en situación de vulnerabilidad que no tengan acceso a internet y también para las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPIMES). La clave hoy es seguir generando ingresos para sostenerse en el mercado y una vía para ello es la digitalización de los procesos. No obstante, para muchas MIPYMES esto puede volverse imposible sin el acompañamiento y apoyo adecuados.

Ante las medidas de distanciamiento social por la pandemia, cobra relevancia el acceso a Internet a través de redes inalámbricas (WIFI) de buena velocidad en áreas de impacto social, por lo que en este proyecto se apoyará la creación de espacios comunitarios con servicios de Wifi libre vinculados a servicios sociales. Específicamente en el marco del Programa Nacional de Infocentros, implementado en el país desde el año 2000 por parte del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, en este proyecto se apoyará la rehabilitación de la infraestructura física y tecnológica de al menos 8 Infocentros, desde los cuales se crearán zonas de wifi libre.

Los Infocentros son definidos operativamente, como “un lugar de encuentros ciudadanos, un espacio de participación e intercambio de conocimientos para el desarrollo individual y social, un lugar para resolver necesidades de información y comunicación sobre diferentes aspectos”. Desde el punto de vista técnico, son salas equipadas con computadoras personales conectadas a través de un enlace dedicado para brindar el libre acceso a Internet. Se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional, en diferentes áreas como bibliotecas, gobernaciones, alcaldías, centros comunitarios, universidades, centros culturales, fundaciones, entre otros y están destinados fundamentalmente a dar acceso a las comunidades a tecnologías de la comunicación e información, atendiendo al decreto 825, el cual oficializó el uso de internet como prioritario para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela. Estos espacios socio tecnológicos están dando respuesta a las comunidades en un contexto de pandemia, considerando medidas de distanciamientos y bajo ambientes controlados.

En suma, en alianza con el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, se contribuirá a la aceleración de la rehabilitación de infraestructura digital comunitaria a través de los Infocentros, para facilitar el acceso a zonas de WIFI libre, para continuar los procesos de inclusión a través de la banda ancha, con énfasis en comunidades vulnerables de alta densidad poblacional.

En consecuencia a fin de implementar las estrategias previstas en el marco de este proyecto se requiere la asistencia técnica de un ingeniero civil, para gestionar mediante la coordinación entre el PNUD y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la rehabilitación de la estructura física de 8 Infocentros de la plataforma nacional de Infocentros del Ministerio de Ciencia y Tecnología, los cuales serán dotados de internet banda ancha (fibra óptica), hardware, restauración de planta física y soluciones digitales para crear zonas de acceso a WIFI libre en comunidades que se encuentran en el área de influencia de cada uno de estos Infocentros, ubicados preliminarmente en los estados: Miranda, Aragua, Carabobo, Barinas, Lara, Táchira, Zulia y el Distrito Capital.

3) ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO *(Para información detallada, por favor referirse al Anexo 1)*

A continuación, se describen los lineamientos y requerimientos para la contratación de los servicios correspondientes a la asistencia técnica para la implementación de estrategias para rehabilitación de la infraestructura física de 8 Infocentros para mejorar la conectividad en comunidades.

Para realizar las rehabilitaciones de los referidos Infocentros, el PNUD contratará a empresas, que se encargarán por separado de realizar la rehabilitación de la planta física de cada Infocentro y de la rehabilitación de la infraestructura tecnológica en estos Infocentros.

Para definir los términos de la planificación estratégica y preparar los procesos de contratación, es necesario ejecutar previamente el Diagnóstico detallado y la identificación de los requerimientos para la rehabilitación de la infraestructura física de los Infocentros, para lo cual será necesario realizar en cada uno de los sitios, el levantamiento del estado en que estas instalaciones se encuentran actualmente, las dimensiones de los espacios a intervenir y las características propias de cada uno de ellos, estimando los costos que demanden los trabajos de rehabilitación en cada uno de estos Infocentros.

Una vez formalizados los contratos correspondientes a la rehabilitación de infraestructura física, su ejecución será supervisada e inspeccionada, tanto técnica como administrativamente, hasta su conclusión y entrega de las rehabilitaciones en los plazos aprobados para tal fin, siguiendo los lineamientos estratégicos del PNUD

Para alcanzar estos propósitos, en las fases de planificación estratégica de las contrataciones, el planteamiento, documentación, seguimientos y conclusión de los procesos de contratación, así como la supervisión e inspección técnica y administrativa de los contratos, el PNUD se propone contratar un profesional que apoye y preste asistencia técnica y asesoría en los aspectos correspondientes a los siguientes objetivos y productos:

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar asistencia técnica para asegurar la calidad en el diseño e implementación de la estrategia de rehabilitación de la infraestructura física de Infocentros priorizados. *Lo cual comprende suministro e instalación de elementos electromecánicos, eléctricos, iluminación, herrería, instalaciones eléctricas, pintura y construcción de base de concreto para colocación de antenas.*

ACTIVIDADES GENERALES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría será realizada bajo la coordinación del PNUD en Venezuela. El/la consultor/a podrá proponer aportes en beneficio de la elaboración de los productos y sus mayores impactos. Haciendo uso de sus conocimientos y herramientas, el/la consultor/a desarrollará las siguientes actividades, sin que éstas excluyan otras actividades que considere necesarias durante la realización de los trabajos, que le permitan avanzar en el objetivo general planteados.

1. Diagnóstico, revisión de requerimientos y planificación para implementar las etapas de rehabilitación de Infocentros comunitarios.

Como insumo, se cuenta con una propuesta de priorización de Infocentros a rehabilitar en el territorio, así como una propuesta técnica del alcance de las rehabilitaciones a realizar por especialidad.

El consultor proporcionará asistencia técnica al PNUD para desarrollar el diagnóstico detallado, la definición de los requerimientos, la elaboración de las partidas de obra, sus especificaciones técnicas y el diseño del programa de trabajo para implementar la rehabilitación de la infraestructura física de los Infocentros en coordinación con el equipo técnico del Ministerio de Ciencia y Tecnología, específicamente a través de la Fundación Infocentro y la Compañía Anónima Nacional de Teléfonos (CANTV), de forma coordinada con el Programa de rehabilitación de la infraestructura tecnológica de los Infocentros, que también llevará adelante el PNUD, mediante la contratación de estos trabajos.

Este objetivo de la consultoría comprende como mínimo las siguientes actividades:

- ✓ Realizar el diagnóstico y definición de requerimientos para rehabilitar la infraestructura física de cada Infocentro, con base en los levantamientos de campo del estado actual de estas instalaciones, incluyendo la verificación de la documentación suministrada por las instituciones, reuniones de coordinación con el equipo del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el PNUD y visitas a cada Infocentro para verificación y levantamiento de la información. De esta actividad será levantado un Informe detallado y completo para la toma de decisiones por el PNUD en cuanto a la estrategia de la contratación para la rehabilitación de la infraestructura física.
- ✓ Revisar conjuntamente con el personal técnico del PNUD los documentos técnicos y planteamientos contenidos en el diagnóstico y los requerimientos establecidos para la rehabilitación, para establecer las más adecuadas estrategias de la contratación de los servicios, suministros y trabajos según su especialidad. Se deberá establecer la cantidad y los tipos de contrataciones que se adelantarán para ejecutar dichas rehabilitaciones, atendiendo a los componentes requeridos.
- ✓ Apoyar la preparación de las estrategias de implementación del proyecto de rehabilitación de Infocentros. Con base en los requerimientos de la rehabilitación, consensuadas y viables entre las instituciones participantes, el consultor preparará el plan de trabajo detallado para la implementación de la rehabilitación de la infraestructura tecnológica, considerando aspectos como: la ubicación geográfica de cada Infocentro, adecuado orden en la ejecución de etapas y actividades en campo, cantidad y tipos de procesos de contratación, plazos para ejecución de procesos de contratación de obras civiles y procura de equipos por parte del PNUD, plazos para colocación de fibra óptica, plazos para rehabilitación planta física de cada Infocentro, así como los roles que deberá asumir cada una de las instituciones involucradas, y plazos correspondientes a cada institución, a ser acordados entre las partes para asegurar el cumplimiento del programa de trabajo.

2. Listas de partidas y especificaciones técnicas detalladas para la contratación de la rehabilitación de la planta física de los Infocentros, acorde a los requerimientos de la unidad de contrataciones PNUD.

El consultor, con base en las soluciones consensuadas con el equipo del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Equipo del PNUD y los resultados del diagnóstico, preparará las Listas de Partidas, suministros y servicios, sus respectivas especificaciones técnicas detalladas y los términos de referencia, acordes a los requerimientos de la unidad de contrataciones del PNUD, para dar inicio a los procesos de contratación de obras. Dentro de la documentación preparada en esta etapa para los diversos procesos de contratación, deben establecerse los plazos y costos referenciales de cada uno de ellos como insumos para el desarrollo de procesos de contratación.

Apoyar al PNUD en la definición de los alcances y objetivos para cada contratación, con base en las especificaciones técnicas, listas de partidas de obras, suministros y servicios a ejecutar para la instalación, colocación o disposición de los elementos y equipos necesarios para las rehabilitaciones propuestas en los Infocentros.

Apoyar en los procesos de evaluación de propuestas presentadas para el suministro e instalación de bienes.

3. Supervisión e inspección técnica

El consultor efectuará la supervisión e inspección técnica y administrativa de la ejecución de los contratos formalizados para la rehabilitación de la estructura física de los Infocentros y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en ellos, a lo largo de todo el plazo de su ejecución hasta la entrega de los productos finales a las autoridades del PNUD y al Ministerio de Ciencia y Tecnología y el cierre administrativo de los mismos; en coordinación con el programa para la rehabilitación de la infraestructura tecnológica de estos infocentros que será llevado adelante por otro especialista.

En caso de que durante el desarrollo de las actividades del Consultor, especialmente en la etapa de inspección técnica y administrativa de los contratos suscritos para la rehabilitación de los sistemas en los Infocentros priorizados, sea requerida la participación de profesionales o técnicos adicionales, serán

definidos por el PNUD los términos y alcances de esta participación así como la contratación respectiva de forma oportuna para no perjudicar o alterar y apoyar efectivamente el desarrollo de las actividades generales de rehabilitación de los sistemas.

La Inspección técnica incluye la verificación y revisión continuas de todos los materiales y elementos empleados en los trabajos de rehabilitación, sean estos simples o compuestos, exigiendo para ellos en todo momento, el cumplimiento de las especificaciones establecidas tanto en los documentos del Diagnóstico como en las Normas Técnicas aplicables.

Proporcionar al PNUD los Informes periódicos y especiales que sean requeridos para controlar adecuadamente la ejecución de los servicios contratados y adoptar oportunamente los correctivos que sean necesarios.

Así mismo, es de responsabilidad del Consultor la coordinación técnica entre los diversos contratistas que ocasionalmente actuarán simultáneamente y con los técnicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, responsables de los departamentos de mantenimiento y funcionamiento de los Infocentros, para garantizar que todas las labores se ejecuten sin interferencias que demoren o prolonguen los plazos de ejecución de las rehabilitaciones.

La Inspección velará por el cumplimiento de los plazos establecidos en los cronogramas de actividades o programas de trabajo que forman parte de cada uno de los contratos de rehabilitación y alertará al PNUD de cualquier desviación que pudiera afectar estos plazos, proponiendo, cuando sea posible, las medidas o actuaciones para corregirlas. Con este propósito, la Inspección realizará el seguimiento continuo del cumplimiento de los referidos programas de trabajo.

En cuanto a los presupuestos de los contratos, la Inspección verificará la adecuada utilización de las partidas y condiciones que se contemplen en dichos presupuestos, de tal manera que reflejen completamente los materiales, equipos, los recursos, tanto humanos como mecánicos y los rendimientos de los trabajos correspondientes.

El Consultor verificará que el contratista haya realizado y realice de manera continua los controles de calidad de los materiales y de los equipos y herramientas utilizados en la rehabilitación.

El Consultor será responsable de plantear al PNUD con suficiente antelación, cualquier medida necesaria para adecuar el alcance y el presupuesto de la rehabilitación, en caso de que sea necesario para lograr oportunamente la rehabilitación en cada Infocentro.

El Consultor deberá interactuar tanto con el personal directivo como técnico especializado vinculado a los Infocentros, y el personal del PNUD, para coordinar con el contratista el mejor uso de los espacios, de los servicios e instalaciones de los Infocentros, para minimizar o eliminar las demoras o retrasos en la ejecución de las actividades de rehabilitación y para definir los requerimientos o lineamientos que resultaren imprecisos o ambiguos.

Verificará que los documentos relativos a las actas, minutas de reuniones, correspondencia intercambiada entre los diversos actores, las instrucciones específicas de la Inspección o del PNUD si las hubiere, se encuentren disponibles en cada Infocentro y en la sede central del contratista y del Inspector, si esto fuera considerado necesario.

En el aspecto administrativo, el profesional revisará, verificará y requerirá de las correcciones necesarias para los documentos mediante los cuales el Contratista reclame los pagos de los trabajos ejecutados, cumpliendo en rigor con lo dispuesto sobre el particular en el contrato correspondiente y en las normas y procedimientos que contemple el PNUD.

El Consultor preparará Informes que se refieran a las actividades realizadas dentro de esta fase de los trabajos:

- Informes separados de actividades de la inspección técnica y administrativa en cada uno de los Infocentros en los que se ejecuten contratos de rehabilitación de sus componentes tecnológicos.

Estos Informes deben incluir, al menos lo siguiente:

- Descripción general del cumplimiento de los alcances de los contratos para rehabilitación de infraestructura física.
- Aspectos técnicos de la ejecución de los contratos, incluyendo todas las actuaciones que se hubieren cumplido para cumplir con los alcances de la rehabilitación y las adecuaciones, modificaciones o cambios que hubieren sido requeridas.
- Estado del avance de la ejecución presupuestaria de cada contrato, valuaciones tramitadas, cambios presupuestarios propuestos, en caso de que estos fueran necesarios en criterio de la inspección, etc.

Estado del avance y del cumplimiento del Programa de Trabajo o Cronograma de Ejecución de cada una de las contrataciones, incluyendo las propuestas de cambios y adecuaciones para resolver los atrasos, en caso de que estos se presenten y atenten contra el cumplimiento de los plazos de ejecución pautados.

4) REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

Para la ejecución de esta consultoría el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) busca un candidato/a con el siguiente perfil:

- a) Título universitario en el área de Ingeniería Civil, o áreas afines.
- b) Un mínimo de 10 años de experiencia general comprobable en experiencia en supervisión, inspección o dirección de obras, en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, en la preparación, conducción y seguimiento de procesos licitatorios y de contratación de obras o servicios.
- c) Experiencia específica comprobable en supervisión e inspección técnica y administrativa de la construcción de obras general.
- d) Experiencia en Asesoría y Asistencia Técnica a organizaciones en la preparación, conducción y seguimiento de procesos licitatorios y de contratación de obras y servicios en general.

5) DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

1. **Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI). Ver formatos editables.
2. **Propuesta técnica:** enfoque técnico, metodología y cronograma propuestos para el desarrollo de la consultoría en los cuales se deben considerar y demostrar los siguientes factores: (Máximo 5 Páginas).
 - Comprensión de la naturaleza y aspectos relevantes del trabajo a realizar.
 - Claridad en la definición del alcance del trabajo.
 - Correspondencia de la propuesta con los TDR: descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los Términos de Referencia
 - Correspondencia del marco conceptual utilizado en la propuesta con el alcance del proyecto y de la consultoría.
 - Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta (demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple o supera lo solicitado)

- Planeación lógica de las actividades: presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto.
3. **Curriculum Vitae actualizado, anexando documentos de soporte** que evidencien su formación académica, las calificaciones, competencia y experiencia conforme a lo requerido. (Máximo 5 Páginas) Ver formatos editables. ***Favor incluir los documentos soporte que validen las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido (Referencias/Constancias de Trabajos anteriores, copia de títulos académicos, cursos realizados, certificaciones**
4. **Propuesta Financiera (Todo incluido- Lump Sum). Utilizar formato de desglose costo. Anexo 3.**

6) PROPUESTA FINANCIERA

El Consultor presentará el desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo- incluido por componente y por entregables. La propuesta financiera especificará un monto total de pago con base en la entrega de los servicios especificados en los Términos de Referencia (TDR).

La moneda de pago de la consultoría es: USD dólares estadounidenses.

(Ver formato Anexo 3 para presentación de propuesta financiera).

7) EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%		Punt. Máxima
a) Educación		10
b) Calificación académica y experiencia del/la consultor(a)		75
c) Propuesta Técnica		15
Puntuación Técnica Total máxima		100
Puntuación Mínima para Calificación Técnica		70
Evaluación Económica (EE) – 30%		Punt. Máxima
d) Propuesta económica más baja que califica técnicamente		30

7.1 Evaluación Técnica

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Formación Académica: Título Universitario en el área ingeniería Civil: 8 puntos. Estudios de postgrado en áreas afines vinculadas a la temática de la consultoría: 10 puntos.	10
Al menos diez (10) años de experiencia en supervisión, inspección o dirección de obras, en Gerencia de Proyectos de Ingeniería y en preparación de especificaciones técnicas, criterios de evaluación y términos de referencia para obras civiles. 10 años de experiencia: 20 puntos Más de 10 años de experiencia: 25 puntos	25
Experiencia en Supervisión e Inspección técnica y administrativa de la construcción de obras y de servicios en general. Citar como mínimo 5 referencias sobre la preparación de estos documentos. 5 o más Referencias: 25 puntos (5 ptos. /Referencia) Menos de 2 Referencias: 0 puntos	25
Experiencia en asesoría y asistencia técnica a organizaciones en la en la preparación de términos de referencia, criterios y especificaciones técnicas para obras civiles, insumos para procesos licitatorios y/o contratación de obras o servicios. Citar como mínimo 3 referencias sobre la preparación de estos documentos. 5 o más Referencias: 25 puntos (5 ptos. /Referencia) Menos de 2 Referencias: 0 puntos	25
Memoria descriptiva y plan de trabajo No cumple con los términos de referencia: 0 Puntos Cumple con los términos de referencia: 12Puntos Cumple con los términos de referencia y agrega valor: 15 Puntos	15
TOTAL	100

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

7.2 Evaluación Económica

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

Puntuación de la Evaluación económica (EE)

Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

7.3 Evaluación combinada de las propuestas

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

Puntuación total combinada

(Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada

ANEXOS:

ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)

ANEXO 2- Términos y Condiciones Generales del Contrato de Consultor Individual

ANEXO 3. Carta del Oferente y formato de para propuesta financiera.